





## **FALLO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a las 09:00 HRS. del día 24 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo con la cita notificada a los licitantes mediante invitación de fecha 7 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: IR-04/AR-021F/22 IO-827004998-E19-2022 relativo a los trabajos de del proyecto K0403.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ MÉNDEZ, **VILLA** HIDRÁULICO, EN **VILLA** DE TABASCO. localidad: 0214 OCUILTZAPOTLÁN. DEL MUNICIPIO CENTRO, OCUILTZAPOTLÁN, haciéndose constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación de invitación a cuando menos tres personas, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX.

1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
INVITACIÓN:	7 de junio de 2022
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	13 de junio de 2022
JUNTA DE ACLARACIONES:	14 de junio de 2022
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	22 de junio de 2022
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	24 de junio de 2022

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El dia 22 de junio de 2022 se llevó acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE P'ROGRAMA ES PÚBLICO, AJENOA CUARQUIER PARTIDO POLÍTICO.
"OUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA:1/5

Prolongación de Paseo Tapasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx







No.	Participante
1	ERNESTO MORENO CORZO
2	GRUPO DORLAN, S. A. DE C. V.
3	IXCATLÁN CONSTRUCCIONES, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.

De los siguientes participantes inscritos no se recibieron propuestas:

No.	Participante	Observaciones	
LOS LICITANTES INSCRITOS PRE	SENTARON PROPUESTA CONFOR	RME SU CARTA DE ACEPTACIÓN	
RECIBIDA POSTERIOR A LA INVITACIÓN			

A continuación, se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación

No.	Participante	Importe	Plazos
1	ERNESTO MORENO CORZO	\$ 2,975,147.14	60 DÍAS NATURALES
2	GRUPO DORLAN, S. A. DE C. V.	\$ 2,990,987.93	60 DÍAS NATURALES
3	IXCATLÁN CONSTRUCCIONES, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.	\$ 3,003,507.24	60 DÍAS NATURALES

Monto autorizado por la dependencia fue por: \$ 3,003,764.66 I.V.A. Incluido.

## 4.- Evaluación de las proposiciones:

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68 párrafo segundo** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico **(cuadro comparativo)** como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:

**Artículo 67** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

I.- La proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario.

## 5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA (CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, A JENO A CUALQUIER BARTICIO POLÍTICO.
QUE DA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA:2/5







No.	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	ERNESTO MORENO CORZO	\$ 2,975,147.14	PRIMER LUGAR
2	GRUPO DORLAN, S. A. DE C. V.	\$ 2,990,987.93	SEGUNDO LUGAR
3	IXCATLÁN CONSTRUCCIONES, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.	\$ 3,003,507.24	TERCER LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones	
NINGUNA PROPUESTA FUE DESECHADA		

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes
ERNESTO MORENO CORZO	Una vez realizada la revisión cualitativa de los
GRUPO DORLAN, S. A. DE C. V.	documentos que integran la propuesta presentada en su parte técnica y económica, se determina que son las
IXCATLÁN CONSTRUCCIONES, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.	propuestas consideradas solventes para la adjudicación

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio, la presentada por el licitante: ERNESTO MORENO CORZO, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. CO-K0403-048F/2022 de la obra K0403.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ MÉNDEZ. EN VILLA OCUILTZAPOTLÁN, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Localidad: 0214 VILLA OCUILTZAPOTLÁN correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas, con un monto total de \$ 2,975,147.14 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.) incluyendo el I.V.A. El contratista deberá iniciar los trabajos el día 4 de julio de 2022 y terminar el día 1 de septiembre de 2022, los cuales tendrán una duración de 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES.

> ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES" ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PASTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO RARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

> > HOJA:3/5







## IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

La presente acta surte efecto de notificación para el licitante: **ERNESTO MORENO CORZO**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato correspondiente y sus anexos a las **10:00 HRS**. el día **1 de julio de 2022**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo, entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del **cumplimiento** del contrato por el diez por ciento (10%) del importe total de los trabajos contratados, haciendo un total de \$ 297,514.71 a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato, y su obligacion sera indivisible conforme el artículo 2003 del Código Civil Federal.

La convocante no otorgará anticipo alguno.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha 5 de octubre de 2021, actuando en nombre y en representación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado EL FALLO ultimo párrafo del numeral 12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

Se levanta la presente acta el día 24 de junio de 2022 siendo las 09:30 HRS., en la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
"ROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA:4/5

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx





CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/AR-021F/22 IO-827004998-E19-2022

SERVIDORES PÚBLICOS			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		
EMITIO	<b>建设设置</b>		
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.		
ELABORO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.		
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓ	N .		
ING. FREDDY VIDAL DEL VALLE	APOYO TÉCNICO		
EVALUADORES			
ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR	APOYO TÉCNICO		
ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ	APOYO TÉCNICO		

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"